



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

I. Oración

II. APROBACION ACTA

SESIÓN ORDINARIA N.º 33-2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 16-2026

III. Presidenta del Concejo Municipal PM 34-2026

IV. Asuntos Urgentes

- ✓ **Documento Confidencial (DC-02148-2026)**
- ✓ **Alcalde Municipal MG AG 05289-2026 (solicitud de cierre vía cantonal Parroquia San Francisco de Asís)**
- ✓ **Alcalde Municipal MG AG 05305-2026 (Convocatoria Sesión Extraordinaria jueves 27 de agosto 2026, 6:00 p.m.)**

V. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VI. AUDIENCIA.

Organizaciones por los Derechos de las Mujeres en política

VII. DICTAMENES DE COMISIONES.

VIII. DICTAMEN 41-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION (SM-ACUERDO-1626-2026 (OFICIO N°1876-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°30-2026, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO IX.III, SE CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS GLORIANA CARMONA SERAVALLI, MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA,



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

REGIDORA SUPLENTES JOHANNA OVIEDO MORA Y ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO)

- IX. **DICTAMEN 42-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION** (SM-ACUERDO-0353-2026 (No. REF. 1434-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°08-2026, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO 22), SE CONOCIÓ OFICIO CIEDES 80-2026 SUSCRITO POR EL SEÑOR JONATHAN AGÜERO VALVERDE, COORDINADOR, PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (PRODUS) / SM-ACUERDO-0461-2026 (No. REF. 1434-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°10-2026, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DEL 2026 ARTÍCULO III INCISO 6), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 01260-2026 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL / SM-ACUERDO-1415-2026 (No. REF. 1434-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO 3), SE CONOCIÓ OFICIO CIEDES 299-2026 SUSCRITO POR EL ING. JONATHAN AGÜERO VALVERDE, COORDINADOR, PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE / SM-ACUERDO-1581-2026 (No. REF. 1434-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026, ARTÍCULO IX.II, SE AVOCÓ DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EL OFICIO SM ACUERDO 353-2026 PARA FORMALIZAR LA FORMA DE LA SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR CANTONAL DE GOICOECHEA)

- X. **DICTAMEN 42-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** (SM-ACUERDO-1546-2026 (NºRef.1795-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°29-2026, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2026, ARTÍCULO III INCISO 1), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR JULIO ELIZONDO CORRALES)
- XI. **DICTAMEN 34-2026 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** (SM ACUERDO 306-2026, SM ACUERDO 0293-2026, SM ACUERDO 0292-2026, SM ACUERDO 0287-2026, SM ACUERDO 0286-2026, SM ACUERDO 0252-2026 SM ACUERDO 0251-2026, SM ACUERDO 0250-2026, SM ACUERDO 0247-2026 SM ACUERDO 0245-2026 SM ACUERDO 0242-2026, SM ACUERDO 0238-2026 SM ACUERDO 0231-2026, SM ACUERDO 0230-2026, SM ACUERDO 0225-2026 SM ACUERDO 0127-2026, SM ACUERDO 0110-2026, SM ACUERDO 3083-2025 SM ACUERDO 3127-2025, SM ACUERDO 3077-2025, SM ACUERDO 3067-2025 SM ACUERDO 3029-2025, SM ACUERDO 3024-2025, SM ACUERDO 2926-2025 SM ACUERDO 2809-2025, SM ACUERDO 2808-2025, SM ACUERDO 2807-2025 SM ACUERDO 2803-2025, SM ACUERDO 2796-2025)



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

- XII. **DICTAMEN 24-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES** (SM-ACUERDO-0544-2026, correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 11-2026, celebrada el día 16 de marzo del 2026, Artículo III, inciso 6), en el que se traslada a esta Comisión para estudio y dictamen la nota suscrita por la señora Sandra Hernández Vanni, cédula 1-0437-0016, vecina de la Urbanización Las Lomas, El Alto de Guadalupe, Entrada a Purral, casa 17B)
- XIII. **DICTAMEN 25-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES** (SM-ACUERDO-0297-2026, derivado de la Sesión Ordinaria N. 07-2026, celebrada el día a 16 de febrero del 2026, Artículo III, inciso 17), mediante el cual se traslada a esta Comisión el oficio MG-AG-00826-2026 suscrito por el Alcalde Municipal, para estudio y dictamen)
- XIV. **DICTAMEN 17-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** (SM-1995-2025, proveniente de la Sesión Extraordinaria N° 16-2025 del Concejo Municipal, mediante el cual se traslada a esta Comisión la audiencia otorgada al señor José Daniel Pérez Castañeda, en representación de la Red de Solidaridad con Palestina, para su estudio y dictamen)
- XV. **DICTAMEN 43-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM-ACUERDO-1534-2026 (No. REF. 1791-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO VI-I, SE CONOCIÓ OFICIO MG CM AI 0212-2026 SUSCRITO POR LA LICDA. GISELLA VARGAS LÓPEZ, AUDITORA INTERNA)



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

- XVI. **DICTAMEN 44-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM-ACUERDO-1531-2026 (No. REF. 3764-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026, ARTÍCULO IV.I, SE CONOCIÓ OFICIO JADCG SEC-048-2026 SUSCRITO POR EL LIC. JUAN CARLOS ACOSTA BALDOMERO, PRESIDENTE JADCG)
- XVII. **DICTAMEN 45-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM-ACUERDO-1542-2026 (REF. 1690-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO IX.III, SE ACORDÓ AVOCAR DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EL OFICIO SM-ACUERDO 1045-2026 / SM-ACUERDO-1045-2026 (REF. 1690-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°21-2026, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026, ARTÍCULO III INCISO 7), SE CONOCIÓ MG AG 02991-2026, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL)
- XVIII. **DICTAMEN 46-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM-ACUERDO-1563-2026 (REF. 1839-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°29-2026, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO 18), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 04313-2026, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL)
- XIX. **DICTAMEN 47-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM-ACUERDO-1558-2026 (REF. 1825-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°29-2026, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

13), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 04271-2026, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL)

XX. mociones.

- ✓ Síndico Propietario Juvenal Coto Montero, avalada por la Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona PLN 19-2026 (Cronómetro digital para regular uso de la palabra)
- ✓ Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar y Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya (Reforma artículo 21 Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates)

XXI. CONTROL POLITICO.

XXII. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05176-2026, enviado a la jefa Oficina de Diversidad, Anexo oficio DAD 02200-2026, recibido el 14 de agosto de 2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado de nota OD-132-2026, recibido el día 04 de agosto del 2026, donde informa que una vez realizado el análisis técnico preliminar respecto a la implementación progresiva de rotulación accesible de braille y mapa háptico para dar inicio en el Palacio Municipal; la Dirección de Ingeniería y Operaciones procedió a incorporar las alturas reglamentarias y ubicación accesible de la rotulación, así como adjunta estudio de marcado para la señalización de letreros en braille,



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

correspondiente al Palacio Municipal y ajustadas a los principales departamentos, junto con el mapa háptico por un monto de ~1.000.000,00. Lo anterior para que proceda según lo señalado por parte de la Dirección Administrativa-Financiera. **SE TOMA NOTA.**

COPIA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PUBLICO, enviado al Coordinador Unidad de permisos, Departamento Estudios y Diseño, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada con expediente ING. 260818, referente a las "Fiestas Patrias Goicoechea 2026" por celebración de la independencia, gestionada por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipal de Goicoechea, en que se menciona la necesidad de uso de la Ruta Nacional No. 218 y calles cantonales, en los distritos de Guadalupe, Ipís y Rancho Redondo, del cantón de Goicoechea, provincia de San José; se brinda información de las siguientes actividades: 1-Recorrido de la Antorcha Guadalupe (Circuito 01) e Ipís (Circuito 02) Lunes 14 de setiembre de 2026, de 6:00 pm a 11 :00 pm Inicia en el puente de los incurables de Guadalupe y termina en la plaza del distrito de Rancho Redondo, transitando por la ruta nacional 218. (croquis 1 y 2) Cierre total de vía con paso regulado. 2-Desfile de Bandas Guadalupe (Circuito 01) Martes 15 de setiembre de 2026, de 8:00 am a 1 :30 pm Recorrido: desde la rotonda de Circunvalación hacia el Este hasta la Agencia



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

del Banco Nacional de Costa Rica, sobre ruta nacional 218. (croquis 3) Cierre Total con paso regulado **Observaciones: INTECO** Las propuestas de rutas alternas y de paradas provisionales para autobuses y taxis durante cada evento se muestran en los croquis del presente informe, extraídos del plan de manejo vial recibido, junto con la siguiente descripción escrita hacia todos los sectores: **A-** Recibimiento de la Antorcha, no existe afectación de rutas o paradas. **8-** Desfile de Bandas, Guadalupe e Ipís • Las rutas de autobuses en ambos sentidos desde la rotonda de Guadalupe con dirección a Ipís que transitan por la Ruta Nacional No. 218, mantendrían rutas alternas del lado norte y sur utilizando vías paralelas siendo las avenidas 29, 33 y 35, dando libre paso alrededor de la rotonda y brindando acceso a la calle 39 y avenida 29. • La ruta alterna durante el Desfile de Ipís en ambos sentidos sería ingresar al sur por el ICE de Alto de Guadalupe en la Avenida 55 de Calle Purra! y salir al norte por Calle Los Cafetos cercano al Centro de Servicio Trova Ipís para regresar a la Ruta Nacional No. 218. Las paradas provisionales estando dentro de la Ruta Nacional No. 218 se realizarían cercano al ICE y el Centro de Servicio Trova. • Las paradas provisionales de autobuses y taxis cercanas al parque de Guadalupe, del lado norte y sur de la Ruta Nacional No. 218, se ubicarían a 100 metros de distancia, estando en las avenidas 29 y 33, cercano al cruce con calle 53. • Las rutas de autobuses que transitan de Moravia y San Pedro en dirección al parque de Guadalupe en sentido desde el norte y sur,



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

utilizarían las mismas rutas alternas por las avenidas 29 y 33 para luego regresar al recorrido normal. Consideraciones finales: • Este Departamento brinda un Visto Bueno para el uso de vías públicas necesarias avalando el cierre para este evento conforme las regulaciones y plan de manejo vial entregado; bajo el entendido que no debe generar ninguna afectación al servicio de transporte público, por lo que se debe en todo momento garantizar la continuidad del servicio público, dando prioridad al mismo. • Se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por Ley es competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el otorgamiento del mismo. • Únicamente en caso de ser necesario se deben habilitar vías alternas para garantizar la continuidad del servicio público. Las paradas y recorridos originales se restituirán inmediatamente una vez que la Policía de Tránsito vaya abriendo las vías públicas respectivas conforme avance la actividad. • Es necesario que los operativos se coordinen entre la Dirección General de Policía de Tránsito, Dirección General de Ingeniería de Tránsito y Policía Municipal para la adecuada regulación vial durante el periodo del evento. • Se requiere que los organizadores del evento realicen la notificación por medios de comunicación masiva una vez que se obtenga el permiso respectivo por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para el cierre de la vía, lo anterior en aras de informar a los usuarios y a las empresas señaladas en



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

el presente informe, para que tomen las consideraciones oportunas. **SE TOMA NOTA.**

COPIA SECRETARIO ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS, enviado al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, y en atención a la Carta CONAPDIS-DDR-SPC-133-2026, de fecha 12 de agosto de 2026, me permito dar seguimiento a la gestión relacionada con la accesibilidad de los Expedientes Legislativos N.º 23.414 y N.º 24.290, así como realizar las aclaraciones correspondientes respecto de la forma en que comparecen las organizaciones mencionadas en nuestra comunicación anterior. En primer lugar, agradezco la respuesta brindada por el CONAPDIS y la indicación expresa de que la institución no está rechazando de fondo los planteamientos relacionados con la accesibilidad de la información pública y de los expedientes legislativos, sino que requiere precisar la legitimación y representación de las organizaciones que fueron mencionadas en la gestión. En ese sentido, considero importante aclarar que la presente gestión puede ser entendida y tramitada directamente a nombre de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), organización desde la cual suscribo la presente comunicación en mi condición de Secretario. La finalidad principal de nuestra gestión es promover el cumplimiento efectivo del derecho de las personas con discapacidad al acceso a la información pública,



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

a la participación ciudadana y a procesos legislativos accesibles. I. Sobre la participación de la CUT y del Sindicato de Periodistas y Comunicadores Respecto de la referencia realizada en la comunicación anterior a la Comisión de Accesibilidad de la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT) y a la Coordinación de Inclusión Social del Sindicato de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica, tomamos nota de la observación formulada por el CONAPDIS. Para evitar cualquier confusión, solicitamos que se tenga por aclarado que ADASFRO comparece en esta gestión por derecho propio y como organización promotora de la solicitud, mientras que la mención de otras organizaciones tuvo como finalidad reflejar la existencia de espacios de trabajo y colaboración en materia de inclusión y accesibilidad, y no necesariamente atribuirles la condición de organizaciones formalmente reconocidas por CONAPDIS como organizaciones de personas con discapacidad. En caso de que el CONAPDIS considere indispensable acreditar formalmente la participación de alguna de esas organizaciones, estamos en disposición de aportar la documentación que corresponda, procurando que esta situación administrativa no impida el análisis del asunto sustantivo planteado. II. Sobre el Acuerdo N.º 20 del Concejo Municipal de Goicoechea Asimismo, deseamos aclarar que ADASFRO no pretende actuar como representante legal de la Municipalidad de Goicoechea ni del Concejo Municipal de Goicoechea. La referencia al



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

Acuerdo N.º 20 tuvo como propósito informar al CONAPDIS de que dicho órgano municipal adoptó un acuerdo institucional que respalda la importancia de garantizar la accesibilidad de la información legislativa y que, según nuestra comunicación anterior, constituye un antecedente institucional relacionado con el tema. Por tanto, solicitamos que dicha referencia sea entendida únicamente como un antecedente documental y de respaldo institucional, y no como una afirmación de que ADASFRO ostenta representación jurídica del Gobierno Local. De ser necesario, podemos aportar copia del acuerdo municipal y del oficio mediante el cual fue comunicado, para que el CONAPDIS pueda verificar directamente su contenido y alcance. III. Solicitud de continuidad del análisis de fondo Consideramos particularmente importante que las observaciones relativas a representación no produzcan, de manera indirecta, que quede sin atender el objeto principal de la gestión, relacionado con el derecho de las personas con discapacidad a acceder en condiciones de igualdad a la información legislativa. La solicitud planteada se refiere, entre otros aspectos, a: I. La accesibilidad digital de los Expedientes Legislativos N.º 23.414 y N.º 24.290. 2. La utilización de documentos compatibles con lectores de pantalla. 3. La disponibilidad de documentos PDF correctamente etiquetados y estructurados. 4. La utilización de lenguaje claro y, cuando corresponda, versiones en lectura fácil. 5. La accesibilidad de mociones, dictámenes, textos



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

sustitutivos y documentos complementarios. 6. La accesibilidad de las transmisiones y actividades legislativas. 7. La disponibilidad de interpretación en LESCO cuando corresponda. 8. La incorporación de subtitulación y otros mecanismos de apoyo. 9. La participación efectiva de personas con discapacidad y de sus organizaciones. 10. La posibilidad de establecer un protocolo institucional permanente de accesibilidad para los expedientes legislativos. Estos aspectos constituyen el fondo de la preocupación planteada y trascienden la condición particular de quienes suscriban o acompañen la gestión. Por ello, respetuosamente solicitamos que, una vez aclarada la condición en que comparece ADASFRO, se continúe con la valoración de fondo de las medidas de accesibilidad solicitadas, dentro del ámbito de competencia del CONAPDIS. IV. Solicitud de orientación institucional Asimismo, solicitamos respetuosamente que el CONAPDIS nos indique, de manera clara, cuáles documentos considera necesarios para acreditar cualquier participación formal de las organizaciones mencionadas anteriormente. En particular, agradeceríamos que se precise: • Si basta con que la gestión sea presentada exclusivamente por ADASFRO. • Si se requiere algún documento adicional para acreditar la participación de la CUT. • Si se requiere algún documento adicional para acreditar la participación del Sindicato de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica. • Si la referencia al Acuerdo N.º 20 del Concejo Municipal de Goicoechea puede mantenerse



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

únicamente como antecedente documental, sin que ello implique representación municipal. • Si existe algún requisito adicional que deba cumplirse para que CONAPDIS pueda analizar el fondo de la solicitud. La intención de esta aclaración es subsanar cualquier aspecto formal señalado por esa institución y evitar interpretaciones que puedan dificultar la atención de una materia de interés público relacionada directamente con la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad. V. Solicitud de seguimiento Por lo anterior, respetuosamente solicitamos: Primero: Tener por aclarado que ADASFRO comparece directamente en la presente gestión, por medio de quien suscribe, en mi condición de Secretario de la organización. Segundo: Tener por aclarado que ADASFRO no pretende ostentar representación legal del Concejo Municipal ni de la Municipalidad de Goicoechea, sino únicamente hacer referencia al Acuerdo N.º 20 como antecedente institucional relacionado con la materia. Tercero: Permitir la subsanación de cualquier requisito formal que el CONAPDIS estime necesario respecto de la participación de otras organizaciones mencionadas en comunicaciones anteriores. Cuarto: Continuar, dentro de las competencias institucionales del CONAPDIS, con el análisis del fondo de la solicitud relacionada con la accesibilidad de los Expedientes Legislativos N.º 23.414 y N.º 24.290. Quinto: Informarnos cuáles acciones, recomendaciones u orientaciones puede emitir el CONAPDIS ante la Asamblea Legislativa



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

respecto de la accesibilidad de estos expedientes y, particularmente, sobre la necesidad de establecer mecanismos permanentes para que los futuros procesos legislativos sean accesibles desde su inicio. Sexto: Informarnos si resulta procedente coordinar una reunión técnica entre CONAPDIS, ADASFRO y las instancias correspondientes de la Asamblea Legislativa para revisar los aspectos de accesibilidad señalados. Reiteramos que nuestra intención no es generar una controversia de carácter formal, sino subsanar cualquier aspecto administrativo y procurar que el debate principal continúe centrado en la garantía efectiva de los derechos de las personas con discapacidad. Desde ADASFRO reiteramos nuestra disposición para colaborar de manera constructiva con el CONAPDIS y con la Asamblea Legislativa en la identificación de barreras y en la búsqueda de soluciones que permitan avanzar hacia una información legislativa verdaderamente accesible. Agradecemos la atención prestada a esta comunicación y solicitamos respetuosamente que se nos confirme su recepción y se nos informe sobre las acciones que correspondan. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05002-2026, enviado al Presidente Asociación de Vecinos Urbanización Montelimar, Me permito adjuntar debidamente firmado entre las partes el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN 013-2026, ASOCIACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIÓN MONTELIMAR. Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-1977-2026, suscrito



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mismo que brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble municipal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05231-2026, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 1759-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo III, inciso 16), donde se toma nota del oficio MG-AG-04911-2026, que contiene documento MG-AG-DJ-0215-2026. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05237-2026, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1760-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo III, inciso 17), donde se toma nota del oficio MG-AG-04916-2026, que contiene documento DAD 01820-2026. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05239-2026, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1782-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo III, inciso 39), donde se toma nota del oficio MG-AG-05068-2026, que contiene documento DAD 01958-2026. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.**



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05246-2026, enviado al Director

Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 1787-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo III, inciso 44), donde se toma nota del oficio MG-AG-05095-2026, que contiene documento MG-AG-DI-2085-2026. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05249-2026, enviado al Gestor

Cultural, Anexo oficio SM ACUERDO 1792-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo IV.IV., donde se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-05008-2026, que otorga una prórroga por el plazo de un mes para resolver el asunto indicado en el oficio MG-AG-DAD-GCV-048-2026. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05254-2026, enviado a la encargada

Unidad de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 1795-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo VIII.I., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 037-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: PRIMERO. Tener por conocida la renuncia irrevocable presentada por el señor Rodrigo Pastor Valverde al cargo de Tesorero de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea, efectiva a partir del 01 de julio de



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

2026. SEGUNDO. Iniciar el proceso de sustitución del cargo vacante, de conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea. TERCERO. Publicar la convocatoria correspondiente en un medio de difusión nacional, en la página web institucional y en las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Goicoechea, así como por el medio de difusión de WhatsApp del Concejo Municipal, estableciendo la recepción de postulaciones del lunes 24 de agosto al viernes 28 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, en la Secretaría del Concejo Municipal, en formato físico o digital según se detalla el siguiente texto para enviar a publicar ... "(sic) Lo anterior para que proceda acorde a su dependencia. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05259-2026, enviado al Jefe Departamento de Policía Municipal, Director Jurídico, encargada Unidad de Prensa y jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 1800-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo VIII.VI., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 04-2026 de la Comisión de Seguridad, referente al fortalecimiento del Cuerpo de Policía Municipal. Lo anterior para que procedan acorde a su dependencia. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05262-2026, enviado al Jefe Departamento de Policía Municipal y Vice Alcaldesa, Anexo oficio SM



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

ACUERDO 1801-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo VIII.VII., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 05-2026 de la Comisión de Seguridad, que señala: 1. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de las dependencias competentes, realice una valoración técnica, operativa y presupuestaria sobre la viabilidad de instalar una cámara en el sitio señalado por el gestionante, remitiendo el informe respectivo al Concejo Municipal. 2. Comunicar al señor Ernesto Aguzzi que el Concejo Municipal ya aprobó el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del cantón de Goicoechea, instrumento que constituye la herramienta de planificación para la atención de la problemática ambiental del cantón y que, conforme se implemente de manera progresiva y de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia administrativa, deberá contribuir a atender las situaciones relacionadas con la acumulación de residuos y demás problemáticas ambientales expuestas en su gestión. 3. Solicitar a la Administración Municipal que presente al Concejo Municipal un informe técnico sobre el funcionamiento, alcance y resultados del sistema de cámaras de videovigilancia que cuentan con altoparlantes, indicando la cantidad de intervenciones realizadas mediante esta herramienta, los protocolos de actuación aplicados, su efectividad como mecanismo de prevención y disuasión, así como una valoración respecto a su utilización en los sitios



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

donde recurrentemente se generan botaderos de residuos en vía pública, particularmente aquellos que se encuentran dentro del radio de cobertura de dichas cámaras. 4. Solicitar a la Administración Municipal que remita al Concejo Municipal un informe detallado sobre los programas, proyectos, acciones o estrategias que actualmente ejecuta o articula con otras instituciones públicas, organizaciones sociales u organismos competentes para la atención integral de la población habitante de calle en el cantón de Goicoechea, indicando los resultados obtenidos, el grado de coordinación interinstitucional y las acciones proyectadas para fortalecer la atención de esta problemática social. Lo anterior para que procedan acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05263-2026, enviado al Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 1803-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo VIII.IX., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 23-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales que señala: "Tomar nota del oficio SM ACUERDO 0702-2026, que traslada a esta Comisión el oficio PLN-REGUL-002-2026 de la Comisión Especial de Plan Regulador, contentivo del documento MG-AG-01887-2026 y sus adjuntos, referentes al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) de Goicoechea 2026-2030 corregido y el Plan de Contingencia Ambiental.



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

Reconocer que el asunto conocido fue debidamente resuelto mediante el Dictamen N° 025-2026 de esta Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, en el cual se analizó y emitió pronunciamiento sobre el PMGIRS corregido con las observaciones del Dictamen N° 025-2025 incorporadas: Archivar el presente expediente, al no existir materia adicional sobre la cual pronunciarse. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Especial de Plan Regulador, a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Secretaría Municipal, para su conocimiento y fines consiguientes ."(sic) Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05267-2026, enviado al jefa Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio SM ACUERDO 1810-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2026, celebrada el día 10 de agosto de 2026, artículo IV.IX., donde se conoció oficio MG-AG-04758-2026, donde al someter a votación la solicitud de decreto de Ley Seca en el Cantón contenida en dicho oficio, no se aprueba por no contar con los votos necesarios. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL MG-CM-OM-OF-44-2026, enviado a la Corte Plena, Poder Judicial de Costa Rica, Reciban un cordial saludo. En mi condición de presidenta del Concejo Municipal de Goicoechea, me permito dirigirme respetuosamente a esta honorable Corte Plena con el



Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

propósito de realizar una consulta relacionada con la eventual implementación de una Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV) en el cantón de Goicoechea. Como es de conocimiento público, las PISAV constituyen un modelo de atención integral que fortalece el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, especialmente de las víctimas de violencia, mediante la articulación de diversos servicios judiciales y de apoyo psicosocial en un mismo espacio físico. En ese sentido, considerando las características demográficas y sociales de nuestro cantón, así como la creciente demanda de servicios especializados para la atención de personas víctimas de violencia, tenemos el interés en conocer las posibilidades de que Goicoechea pueda ser considerado para el establecimiento de una plataforma de esta naturaleza. En virtud de la anterior, respetuosamente solicitamos a esa Corte Plena brindar información respecto de los siguientes aspectos: 1. **Si existe** la posibilidad de que el cantón de Goicoechea sea considerado para la instalación de una Plataforma integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV). 2. Cuales son los criterios técnicos, administrativos, presupuestarios y jurisdiccionales que el Poder Judicial torna en consideración para valorar la creación de una nueva PISAV. 3. Cuales serán los trámites, gestiones o requisitos que, en caso de ser procedente, corresponder a asumir a la Municipalidad de Goicoechea o al Concejo Municipal para apoyar o impulsar una iniciativa de esta naturaleza. 4. Si



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 24-08-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N.º 34-2026 LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026

ORDEN DEL DIA

actualmente existe algún estudio, planificación institucional o proyecto relacionado con la ampliación de la red de PISAV hacia nuevos cantones, y si Goicoechea ha sido considerado dentro de dichos análisis. Esta consulta obedece al interés del Gobierno Local de promover iniciativas que fortalezcan el acceso efectivo a la justicia, la protección de las víctimas y la coordinación interinstitucional en beneficio de la población del cantón. Agradeceremos profundamente la información que esa honorable Corte Plena pueda suministrar, la cual permitirá valorar eventuales acciones de colaboración entre el Gobierno Local y el Poder Judicial en procura del bienestar de las personas habitantes de Goicoechea. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.**

Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría